



FIRMADO POR

CRISTINA GARCIA AMORAGA
Secretaria de la Mesa de Contratación
24/05/2024AJUNTAMENT
de SILLA

NIF: P4623200E

Contractació

Expediente 1772820A

ACTA MESA DE CONTRATACIÓNObra_instalacion_placas_solares
Exp. 1772820A
SEC/cga**ACTA SESIÓN NÚM. 4**

- Exp. 1772820A: Instalación de placas solares fotovoltaicas en los edificios Carmen Valero, EPA y piscina cubierta municipal.
- Procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Corrección cálculo porcentaje Ofertas Anormalmente Bajas (OAB).

En Silla, en la Casa Consistorial, el día 24 de Mayo de 2024, a las 10:26 horas, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta de la siguiente manera:

ASISTENTES:

Presidente suplente: José Micó García, Técnico Gestión Tributaria

Vocales: Paz Zaragoza Campos, Secretaria General
Manuela Montero Mouriz, Interventora Municipal
Verónica Mas Caballero, Arquitecta Técnica Municipal

Secretaria de la Mesa (OA): Cristina García Amoraga, Técnica de Contratación

OTROS ASISTENTES, sin voz ni voto: --

En primer lugar, se comenta que se ha detectado un error en el cálculo del porcentaje de las Ofertas Anormalmente Bajas porque a la hora del cálculo se tuvo en cuenta a todas las empresas que pertenecen al mismo grupo de empresas (grupo Vinci) y sólo se tenía que haber tenido en cuenta la oferta más baja del mencionado grupo. Y además, se tenía que haber requerido a todas las empresas cuyas ofertas estaban incursas en temeridad, la justificación de la misma, incluidas las empresas que pertenecen al mismo grupo de empresas.

La Mesa de Contratación, vuelve a calcular el porcentaje de las Ofertas Anormalmente Bajas teniendo en cuenta sólo la oferta económica más baja de las empresas que pertenecen al mismo grupo de empresas, y el resultado es el siguiente:

Lote 1. Instalación fotovoltaica de 28,35 KWP para autoconsumo con conexión a red sobre cubierta y climatización de vestuarios en la piscina cubierta municipal

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN ECONOMICA			MEJORA 1 Suministro y colocación 3 unidades split Valor: 16,23% s/PL
	Oferta económica (con IVA)	Baja en el precio	Baja en el precio (%)	
ENGINEERING AND TECHNOLOGY FOR LIFE, S.L.	64.920,71 €	79,29 €	0,12%	SI
PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	57.147,69 €	7.852,31 €	12,08%	SI
GDES EFFICIENCY, S.L.	52.291,35 €	12.708,65 €	19,55%	SI
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	44.626,48 €	20.373,52 €	31,34%	SI
PLASFOC, SAU	28.945,74 €	36.054,26 €	55,47%	SI
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	56.197,01 €	8.802,99 €	13,54%	SI
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	47.795,00 €	17.205,00 €	26,47%	SI



AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AEMN PXCL UN4T U7CQ

Acta Mesa de Contratación "Obra instalación placas solares"_Sesión4 - SEFYCU 5149676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

CRISTINA GARCIA AMORAGA
Secretaria de la Mesa de Contratación
24/05/2024AJUNTAMENT
de SILLA

NIF: P4623200E

Contractació

Expediente 1772820A



FIRMADO POR

JOSÉ VTE. MICÓ GARCÍA
Presidente Suplente de la Mesa de Contratación
24/05/2024

MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER, S.L.	33.759,00 €	31.241,00 €	48,06%	SI
IMESAPI	40.579,50 €	24.420,50 €	37,57%	SI
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	45.433,20 €	19.566,80 €	30,10%	SI
COMERCIAL SACLIMA, S.L.	59.431,79 €	5.568,21 €	8,57%	SI
DBP ENERGETICA 2020, S.L.	48.268,64 €	16.731,36 €	25,74%	SI
TURELECTRIC LINE, S.L.	32.882,53 €	32.117,47 €	49,41%	SI
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	45.324,68 €	19.675,32 €	30,27%	SI
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	53.820,17 €	11.179,83 €	17,20%	SI
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.	50.222,33 €	14.777,67 €	22,73%	SI
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	37.447,49 €	27.552,51 €	42,39%	SI
GRUPO SP LORCA, S.L.	47.204,52 €	17.795,48 €	27,38%	NO
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	42.894,50 €	22.105,50 €	34,01%	SI

Cálculo ofertas anormalmente bajas al concurrir tres o más licitadores (clausula 13 PCAP):

Media aritmética de las ofertas: 27,36%

Oferta anormalmente baja, si supera el valor de: 37,36%

Límite para considerar oferta desproporcionada con mejoras: 8,77%

En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior al 25%.

Visto que hay empresas que pertenecen al mismo grupo de empresas cuyas ofertas económicas están en presunción de temeridad, y el día 17 de Mayo de 2024 no se les requirió para que justificaran su Oferta Anormalmente Baja, la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

- **Requerirle** a la empresa **IMESAPI** para que justifique su Oferta Anormalmente Baja (OAB). Para ello, se le concede un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación.
- **Requerirle** a la empresa **TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.** para que justifique su Oferta Anormalmente Baja (OAB). Para ello, se le concede un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación.
- **Requerirle** a la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** para que justifique su Oferta Anormalmente Baja (OAB). Para ello, se le concede un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación.

Lote 2. Instalación de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo con excedentes en los edificios Carmen Valero y EPA

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN ECONOMICA		
	Oferta económica (con IVA)	Baja en el precio	Baja en el precio (%)
ENGINEERING AND TECHNOLOGY FOR LIFE, S.L.	57.303,92 €	22.453,33 €	28,15%
PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	47.473,61 €	32.283,64 €	40,48%
GDES EFFICIENCY, S.L.	66.997,46 €	12.759,79 €	16,00%
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	68.100,64 €	11.656,61 €	14,62%
PLASFOC, SAU	31.110,99 €	48.646,26 €	60,99%
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	51.721,45 €	28.035,80 €	35,15%
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	59.290,00 €	20.467,25 €	25,66%
MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER, S.L.	48.158,00 €	31.599,25 €	39,62%
IMESAPI	36.685,63 €	43.071,62 €	54,00%
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	43.101,64 €	36.655,61 €	45,96%
COMERCIAL SACLIMA, S.L.	59.863,47 €	19.893,78 €	24,94%
DBP ENERGETICA 2020, S.L.	53.589,62 €	26.167,63 €	32,81%
TURELECTRIC LINE, S.L.	48.356,59 €	31.400,66 €	39,37%



AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AEMN PXCL UN4T U7CQ

Acta Mesa de Contratación "Obra instalación placas solares"_Sesión 4 - SEFYCU 5149676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

CRISTINA GARCIA AMORAGA
Secretaria de la Mesa de Contratación
24/05/2024AJUNTAMENT
de SILLA

NIF: P4623200E

Contractació

Expediente 1772820A

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	37.979,65 €	41.777,60 €	52,38%
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	53.231,60 €	26.525,65 €	33,26%
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.	61.445,69 €	18.311,56 €	22,96%
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	45.358,28 €	34.398,97 €	43,13%
GRUPO SP LORCA, S.L.	27.689,64 €	52.067,61 €	65,28%
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	42.777,77 €	36.979,48 €	46,37%

Cálculo ofertas anormalmente bajas al concurrir tres o más licitadores (clausula 13 PCAP):

Media aritmética de las ofertas:

38,04%

Oferta anormalmente baja, si supera el valor de:

48,04%

Límite para considerar oferta desproporcionada con mejoras:

25,00%

En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior al 25%.

Visto que hay empresas que pertenecen al mismo grupo de empresas cuyas ofertas económicas están en presunción de temeridad, y el día 17 de Mayo de 2024 no se les requirió para que justificaran su Oferta Anormalmente Baja, la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

- **Requerirle** a la empresa **ELECTRONIC TRAFIC, S.A.** para que justifique su Oferta Anormalmente Baja (OAB). Para ello, se le concede un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación.
- **Requerirle** a la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** para que justifique su Oferta Anormalmente Baja (OAB). Para ello, se le concede un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación.

El Presidente Suplente de la Mesa da por acabada la reunión a las 11:54 horas y para que quede constancia de todo lo que se ha tratado, se redacta el presente acta que se somete a la firma del Presidente Suplente y de la Secretaria de la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



FIRMADO POR

JOSÉ VTE. MICÓ GARCÍA
Presidente Suplente de la Mesa de Contratación
24/05/2024

AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AEMN PXCL UN4T U7CQ

Acta Mesa de Contratación "Obra instalación placas solares"_Sesión4 - SEFYCU 5149676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3